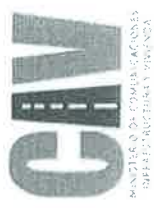


USEPLAN

GOBIERNO de
GUATEMALA
ERNESTO ALFONSO CHAMLAATZ

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



HORA: 9:53 NOMBRE: [Signature]

OF. USEPLAN/MCIV 788-2020
Guatemala, 26 de Noviembre de 2020

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 272-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q. 1,571.00 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-.

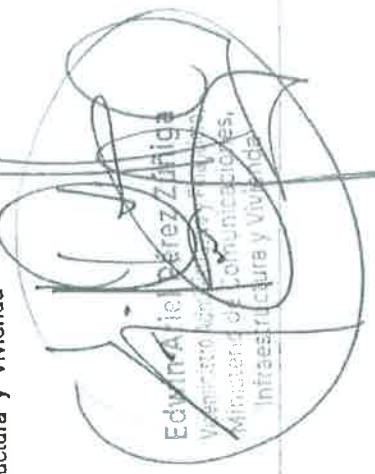
Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.

[Signature]
Unidad Sectorial de Planificación
Licda. Edith Ríos
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Claudia Alvarez
Unidad Sectorial de Planificación
Secretaría General Ministerial II
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 272-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.1,571.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –DGRTN–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

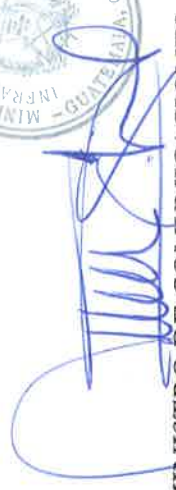
0



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 17/11/2020 HORA : 14:47:26 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 328	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 16/11/2020	
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		16-2020 DF		REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas		15	00	000	003 000	0 11	
Total						-1,571.00	0.00
						-1,571.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO							
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas		15	00	000	003 000	0 11	
Total						1,571.00	0.00
						1,571.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-021-0003 Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas		-1,571.00	1,571.00
		-1,571.00	1,571.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,571.00	1,571.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,571.00	1,571.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,571.00	1,571.00
Total		-1,571.00	1,571.00

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO OPORTUNO DE NOMINAS AL MES DE DICIEMBRE DEL PERSONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL TGV

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 17/11/2020 HORA : 14:47:26 REPORTE:R00817650.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 328					
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO: 16/11/2020					
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		16-2020 DF		REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades publicas	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	
Unidad Ejecutora Consolidada									
207-34:									

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENGONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO OPORTUNO DE NOMINAS AL MES DE NOVIEMBRE DEL PERSONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL TOW		
-------------	--	--	--

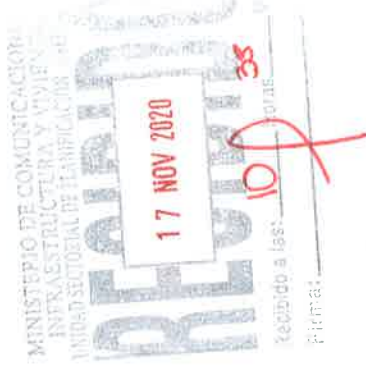
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

1830

Guatemala, 13 de noviembre de 2020
OFICIO-PLAN-DGRTN-170-2020/jcg



Licenciada
Luz Maria Urcuyo
Coordinadora de Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INREC, Comprobante No. 34, por un valor de Q 1,571.00, que servirá para cubrir sobregiro, complemento específico y por antigüedad, además de sobregiro de las Radios Nacionales de Petén y San Marcos de esta Dirección General

Dicha reprogramación no modifica las metas. Se adjunta justificación.

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Lic. Juan Garózttemala, C.A.
Asesor de Planificación
Dirección de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C./ Archivo

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt Síguenos en:     TGW Digital

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-25 -2020
Guatemala, 13 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones del Dirección General de Radiodifusión Nacional.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario el fortalecimiento presupuestario de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, para los distintos renglones asignados con el objetivo de la provisión de bienes y servicios que respondan a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020 y el acuerdo gubernativo número 321-2019 de fecha 27 de Diciembre de 2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función de las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2020, donde se solicita la modificación presupuestaria del Grupo 0 de la Radio Nacional de Petén, Grupo 0 de la Radio Nacional de San Marcos y Grupo 0 de la Radio Nacional de Totonicapán, de esta Dirección General.


Francisco Javier Polanco Solís
Director General
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Despacho
Archivo


DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt Síguenos en:     TGW Digital

JUSTIFICACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INREC PARA EL COMPROBANTE No. 34

POR VALOR DE

Q 1,571.00

DÉBITO

Se solicita el presente débito del Grupo 0 de Radios Nacionales de Peten y Totonicapán para fortalecer el Grupo 0 de Radio Nacional San Marcos de esta Dirección General.

El presente débito no modifica las metas, debido a que se puede continuar el cumplimiento proyectado sin necesidad de modificación alguna, con la realización de la transferencia antes descrita.



Francisco Javier Bolanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo

Lic. Juan Garoz
Asesor de Planificación
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt

Síguenos en:



TGW Digital

JUSTIFICACIÓN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INREC PARA EL COMPROBANTE No. 34

POR VALOR DE

Q 1,571.00

CRÉDITO

Se solicita el presente crédito para el fortalecimiento del grupo 0 de la Radio Nacional de San Marcos de esta Dirección General.

El presente crédito no modifica las metas, debido a que se puede continuar el cumplimiento proyectado sin necesidad de modificación alguna, con la realización de la transferencia antes descrita.


Francisco Javier Polanco Sofis
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

C.C. Archivo


Lic. Juan Garoz
Asesor de Planificación
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO
Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
GUATEMALA, C.A.

18 calle 6-72, Edificio Tipografía Nacional, tercer nivel, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2290-8282

www.radiotgw.gob.gt Síguenos en:     TGW Digital

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1	DE	2
		FECHA :	13/11/2020		
		HORA :	12:30.26		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

COMPROBANTE No.:	
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
34	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP	PY	ACT OB	GRUPO FF
				SOLICITADO	APROBADO

000-021-0003		Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas		Total	0.00
15	00	000	003	000	0
				11	
				-1,571.00	0.00
				-1,571.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP	PY	ACT OB	GRUPO FF
				SOLICITADO	APROBADO

000-021-0003		Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas		Total	0.00
15	00	000	003	000	0
				11	
				1,571.00	0.00
				1,571.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO		
		DEBITO CREDITO
000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	-1,571.00 1,571.00
		-1,571.00 1,571.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
		DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,571.00 1,571.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,571.00 1,571.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,571.00 1,571.00
		Total -1,571.00 1,571.00

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente modificación para fortalecer la bonificación anual, complemento específico y por antigüedad, además de cubrir el sobreprecio de las Radios Nacionales, en su orden Petén, Totonicapán y San Marcos de esta Dirección General.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION
Y TELEVISION NACIONAL

ASESORIA
GUATEMALA, C.A.
Lic. Juan Carlos
Arce de
Antikentis
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Francisco Javier Palanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/11/2020 HORA : 12:30:26 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 207 - 000	DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL	34

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	003	000	000-021	Servicios de radiodifusión	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	003	000	000-021-0003	Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción

Centro Costo Consolidados
2098-14; 2621-17; 2621-18; 2621-19; 2658-16; 2658-17;

DESCRIPCIÓN	Se solicita la presente modificación para fortalecer la bonificación anual, complemento específico y por antigüedad, además de cubrir el sobregiro de las Radios Nacionales, en su orden Petén, Totonicapán y San Marcos de esta Dirección General.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
ASISTENTE ASESORIA
GUATEMALA, C.A. FIRMA

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional (TCM)
FIRMA

Oficio DFP-85-2020-LDVP-wosb
Guatemala, 16 de noviembre de 2020

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador a.i. de la Unidad de
Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

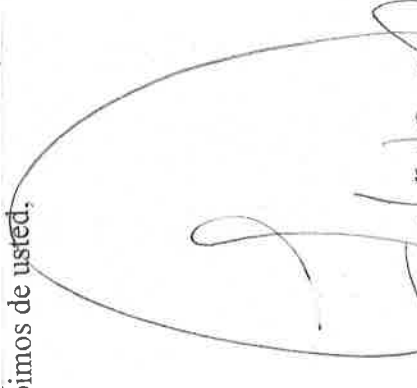
Licenciado Pinto Méndez:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de Reprogramación subproductos, clase Inrec No.34 de fecha 16/11/2020, por un valor de Q.1,571.00 (Un mil quinientos setenta y un Quetzales 00/100) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted.

Atentamente.


Mario del Cid Ormaza
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional TGW


Luis David Vallesjo Parra
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

wosb
oficiotransudaf

JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE
SUBPRODUCTOS CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 1,571.00

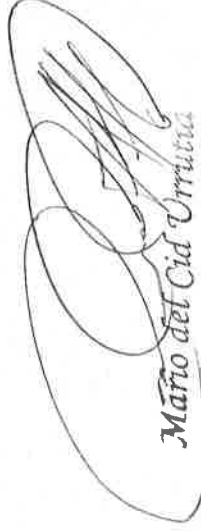
CRÉDITO:

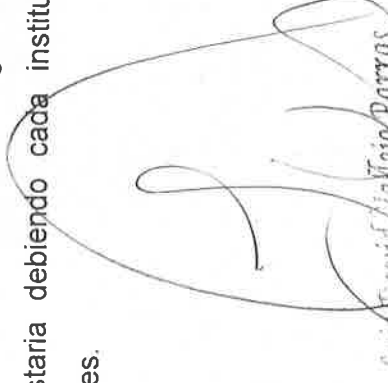
Partida No.: 2020-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-032-1201-11-0000-0000

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1201 (SAN MARCOS) 100.00

RENGLÓN 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal"
Q. 100.00

Se solicita el crédito en el renglón 032, para la realización de pago del Complemento por antigüedad al personal por jornal de la radio departamental de San Marcos, de diez (10) personas: 7) Encargados II de operaciones de Maquinaria y Equipo y 3) Auxiliares de operaciones de maquinaria y equipo y de esta manera cumplir con los compromisos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 el que muestra "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.


Mario del Cid Urrutia
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional TGW


David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

Partida No.: 2020-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-033-1201-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1201 (SAN MARCOS) 1,456.00

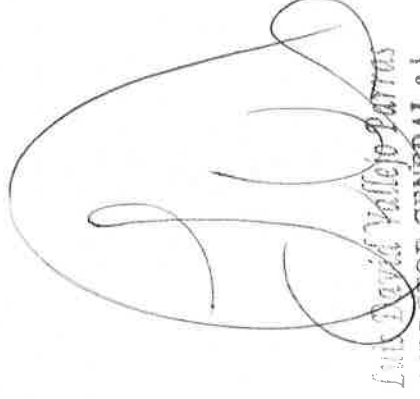
RENGLÓN 033 "Complementos específicos al personal por jornal"
Q. 1,456.00

Se solicita el crédito en el renglón 033, para la realización de pago del complemento específico al personal por jornal de la Radio departamental de San Marcos, de diez (10) personas: 7) Encargados II de operaciones de Maquinaria y Equipo y 3) Auxiliares de operaciones de maquinaria y equipo y de esta manera cumplir con los compromisos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 el que muestra "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.



Mario del Cid Urrutia
Jefe Financiero a.i.

Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional TGW



Luis David Vallejo Barras
DIRECCIÓN GENERAL a.i.

Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

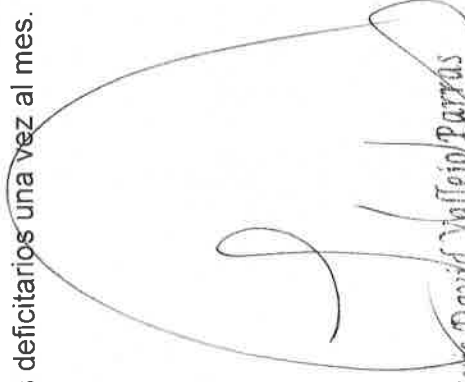
Partida No.: 2020-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-072-1201-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1201 (SAN MARCOS) Q. 15.00

RENLÓN 072 "Bonificación anual" Q. 15.00

Se solicita el crédito en el renglón 072, para la realización del complemento del pago de Bonificación anual al personal por jornal de la Radio departamental de San Marcos, de dos (2) personas: 2) Encargado II de operaciones de Maquinaria y Equipo y de esta manera cumplir con los compromisos de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 el que muestra "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.



Mario del Cid Urrutia
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional TGW



Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN DE
SUBPRODUCTOS CLASE INREC POR UN VALOR DE Q. 1,571.00**

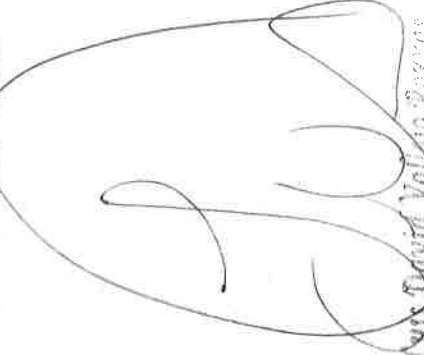
DÉBITO:

Partida No.: 2020-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-072-0101-11-0000-
0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0801 (TOTONICAPÁN) Q. 15.00

RENLÓN 072 "Bonificación anual" Q. 15.00

Se solicita el débito en el renglón 072, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2020, dejaremos de utilizar este valor, en virtud que ya realizamos el pago de la bonificación anual de la Radio departamental de Totonicapán, durante el periodo de julio 2019 a junio de 2020, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectara los compromisos de la Radio TGW, y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 el que muestra "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.


Mario del Cid Estrada
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional TGW


David Volcjo Parias
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

Partida No.: 2020-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-032-1701-11-0000-0000

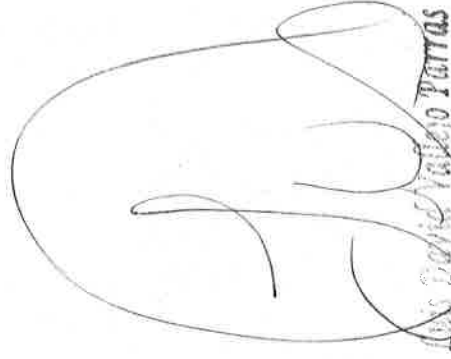
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 (PETEN) Q. 100.00

RENGLÓN 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal" Q. 100.00

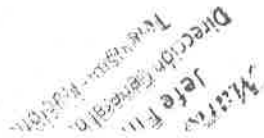
Se solicita el débito en el renglón 032, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2020, dejaremos de utilizar este valor, en virtud que ya está considerado el pago del complemento por antigüedad al personal por jornal, durante el presente ejercicio 2,020 de la Radio departamental de Peten, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectara los compromisos de la Radio TGW, y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 el que muestra "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.


Mario del Cid Verrutia
Jefe Financiero a.i.

Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional TGW


David Valdez Patis
DIRECTOR GENERAL a.i.

Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional


Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Partida No.: 2020-1113-0013-207-00-15-00-000-003-000-033-1701-11-0000-0000

UBICACIÓN GEOGRÁFICA 1701 (PETEN) Q. 1,456.00

RENGLÓN 033 "Complemento específico al personal por jornal"

Q. 1,456.00

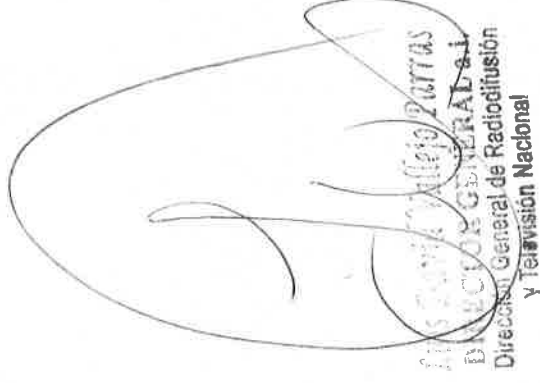
Se solicita el débito en el renglón 033, en virtud que para el presente ejercicio fiscal 2020, dejaremos de utilizar este valor, en virtud que ya está considerado el pago del complemento específico al personal por jornal, durante el presente ejercicio 2,020 de la Radio departamental de Peten, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que el presente débito no afectara los compromisos de la Radio TGW, y como lo indica el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 el que muestra "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gasto, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes.



Mario del Cid Urrutia

Jefe Financiero a.i.

Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional TGW



Luis Carlos Vallejo Pantoja

DIRECCIÓN GENERAL de
Radiodifusión y Televisión Nacional

2020-1113-0013-0207-15-00-000-003-000-032-1201-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Aux. Op. Maq.Equipo	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
2	Aux. Op. Maq.Equipo	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	600.00
3	Aux. Op. Maq.Equipo	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	75.00	100.00	75.00	75.00	725.00
4	Enc. II Maq. Y Equipo	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	325.00	75.00	75.00	75.00	450.00	75.00	75.00	1,525.00
5	Enc. II Maq. Y Equipo	35.00	35.00	35.00	35.00	35.00	410.00	35.00	35.00	35.00	70.00	35.00	35.00	830.00
6	Enc. II Maq. Y Equipo	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	125.00	50.00	50.00	675.00
7	Enc. II Maq. Y Equipo	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	100.00	50.00	50.00	650.00
8	Enc. II Maq. Y Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00	75.00	75.00	75.00	0.00	75.00	75.00	450.00
9	Enc. II Maq. Y Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00	50.00	50.00	0.00	50.00	50.00	300.00
10	Enc. II Maq. Y Equipo	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	325.00	75.00	75.00	1,150.00
10	Total Mensual	435.00	435.00	435.00	435.00	435.00	1,185.00	560.00	560.00	585.00	1,270.00	585.00	585.00	7,505.00

Mario del Cid Valiente
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional TGW

Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

2020-1113-0013-0207-15-00-000-003-000-033-1201-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Aux. Op. Maq. Equipo	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	10,192.00
2	Aux. Op. Maq. Equipo	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	10,192.00
3	Aux. Op. Maq. Equipo	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	10,192.00
4	Enc. II Maq. Y Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,456.00	728.00	728.00	728.00	2,184.00	728.00	728.00	7,280.00
5	Enc. II Maq. Y Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,456.00	728.00	728.00	728.00	2,184.00	728.00	728.00	7,280.00
6	Enc. II Maq. Y Equipo	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	10,192.00
7	Enc. II Maq. Y Equipo	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	10,192.00
8	Enc. II Maq. Y Equipo	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	10,192.00
9	Enc. II Maq. Y Equipo	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	10,192.00
10	Enc. II Maq. Y Equipo	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	728.00	1,456.00	728.00	728.00	10,192.00
10	Total Mensual	5,824.00	5,824.00	5,824.00	5,824.00	5,824.00	14,560.00	7,280.00	7,280.00	7,280.00	16,016.00	7,280.00	7,280.00	96,096.00


Mario del Cid Verrutia
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional TGW


Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PROGRAMACION RENGLON 072 "BONIFICACION ANUAL"

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

020-1113-0013-0207-15-00-000-003-000-072-1201-11-0000

No. De uestos	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Auxiliar de operación de Maquinaria y Equipo							1,346.90						1,346.90
2	Auxiliar de operación de Maquinaria y Equipo							1,346.90						1,346.90
3	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo							1,463.29						1,463.29
4	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo							1,450.79						1,450.79
5	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo							1,450.79						1,450.79
6	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo							1,450.79						1,450.79

Mario del Cid Orta
Jefe Financiero
Dirección General de Radiodifusión y Televisión

Luis David Valero Torres
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión

7	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo							1,463.29						1,463.29
8	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo							1,443.29						1,443.29
9	Auxiliar de operación de Maquinaria y Equipo							1,346.90						1,346.90
10	Auxiliar de operación de Maquinaria y Equipo							1,463.29						1,463.29
10	SUB TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,226.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,226.23

020-1113-0013-0207-15-00-000-003-000-072-1201-11-0000

No. De puestos	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Tecnico II							2,900.00						2,900.00
2	Trabajador especializado III							1,796.88						1,796.88
2	SUB TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,696.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,696.88


Mario del Cid Urrutia
 Jefe Financiero a.i.
 Dirección General de Radiodifusión y
 Televisión Nacional TGW


Luis David Valles Parras
 DIRECTOR GENERAL a.i.
 Dirección General de Radiodifusión
 y Televisión Nacional

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PROGRAMACION RENGLON 072 "BONIFICACION ANUAL"

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

2020-1113-0013-0207-15-00-000-003-000-072-0801-11-0000

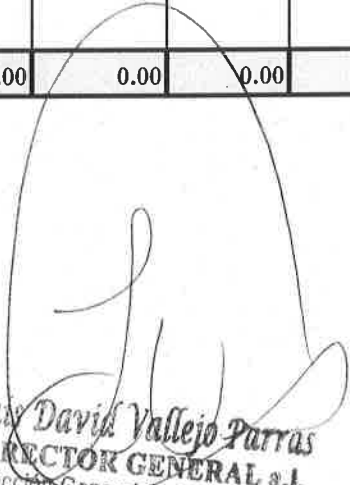
No. De Puestos	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Auxiliar de operación de Maquinaria y Equipo							1,346.90						1,346.90
2	Auxiliar de operación de Maquinaria y Equipo							1,346.90						1,346.90
3	Encargado II de Operaciones de Maquinaria y Equipo							1,443.29						1,443.29
4	Auxiliar de operación de Maquinaria y Equipo							1,009.72						1,009.72
5	Auxiliar de operación de Maquinaria y Equipo							1,346.90						1,346.90
6	Auxiliar de operación de Maquinaria y Equipo							1,346.90						1,346.90

Mario del Cid Virella
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

Elis David Vallejo Parra
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

7	Auxiliar de operación de Maquinaria y Equipo							1,346.90						1,346.90	0
8	Auxiliar de operación de Maquinaria y Equipo							1,178.01						1,178.01	1
9	Auxiliar de operación de Maquinaria y Equipo							1,178.01						1,178.01	1
9	SUB TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,543.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,543.53	3


Mario del Cid Vazquez
 Jefe Financiero a.i.
 Dirección General de Radiodifusión y
 Televisión Nacional TGW


Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
 Dirección General de Radiodifusión
 y Televisión Nacional

2020-1113-0013-0207-15-00-000-003-000-072-0801-11-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Oficinista III							2,900.00						2,900.00
2	Tecnico II							2,925.00						2,925.00
3	Trabajador especializado III							1,437.50						1,437.50
4	Trabajador especializado III							1,437.50						1,437.50
4	SUB TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,700.00

Mario del Eid Urrutia
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional

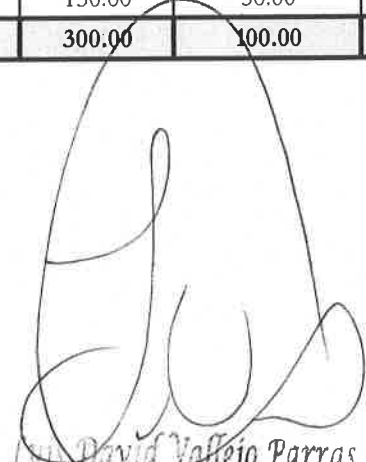
Luis David Vallejo Parra
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
PROGRAMACION ANUAL RENGLON 032 "COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL POR JORNAL"

2020-1113-0013-0207-15-00-000-003-000-032-1701-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Aux. Op. Maq. Equipo	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	0.00	0.00	150.00	50.00	50.00	600.00
2	Aux. Op. Maq. Equipo	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	50.00	0.00	0.00	150.00	50.00	50.00	600.00
2	Total Mensual	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	300.00	100.00	100.00	1,200.00


Mario del Cid Verrutia
 Jefe Financiero a.i.
 Dirección General de Radiodifusión y
 Televisión Nacional TGW


David Vallejo Parras
 DIRECTOR GENERAL a.i.
 Dirección General de Radiodifusión
 y Televisión Nacional

2020-1113-0013-0207-15-00-000-003-000-033-1701-11-0000-0000

No. De Puestos	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1	Enc. II Maq. Y Equipo	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	2,184.00	728.00	0.00	2,184.00	728.00	728.00	728.00	10,920.00
2	Aux. Op. Maq. Equipo	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	2,184.00	728.00	0.00	2,184.00	728.00	728.00	728.00	10,920.00
3	Aux. Op. Maq. Equipo	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	2,184.00	728.00	0.00	2,184.00	728.00	728.00	728.00	10,920.00
4	Aux. Op. Maq. Equipo	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	728.00	0.00	728.00	728.00	728.00	728.00	8,008.00
5	Aux. Op. Maq. Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	728.00	728.00	0.00	728.00	728.00	728.00	728.00	4,368.00
6	Aux. Op. Maq. Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	728.00	0.00	0.00	728.00	728.00	728.00	728.00	3,640.00
7	Enc. II Maq. Y Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,184.00	728.00	0.00	2,184.00	728.00	728.00	728.00	7,280.00
8	Enc. II Maq. Y Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,184.00	728.00	0.00	2,184.00	728.00	728.00	728.00	7,280.00
9	Enc. II Maq. Y Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	728.00	728.00	0.00	728.00	728.00	728.00	728.00	4,368.00
9	Total Mensual	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	2,912.00	13,832.00	5,824.00	0.00	13,832.00	6,552.00	6,552.00	6,552.00	67,704.00


Mario del Cid Urrutia
Jefe Financiero a.i.
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional TCV


Luis David Vallejo Parras
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional

RESOLUCIÓN NÚMERO 16-2020-DF

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

Guatemala, 16 de noviembre de 2020.

El despacho de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, debe contar con el personal capacitado y con la experiencia para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades de información y divulgación gubernamental encomendados a la Dirección, en forma eficaz y eficiente.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en el Decreto Número 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020 y el Acuerdo Gubernativo 321-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2020.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Reprogramación de Subproductos, por la cantidad de Q.1,571.00, del renglón presupuestario 032 "Complemento por antigüedad al personal por jornal"; 033 "Complementos específicos al personal por jornal", 072 "Bonificación anual", de la ubicación geográfica 0801 "Totonicapán"; 1201 "San Marcos" y 1701 "Peten" y subproductos Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas, con la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

SEGUNDO: Pase al Departamento Financiero para realizar lo que corresponda en Ley.

TERCERO: La presente resolución surte efectos a partir de la presente fecha.

Luis David Vallejo Barras
DIRECTOR GENERAL a.i.
Dirección General de Radiodifusión
y Televisión Nacional